



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Extracto de la convocatoria de subvenciones de la Fundación Municipal de Cultura destinadas a la creación y producción artísticas y formación artística.

BDNS(Identif.): 350482.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index):

Primero.—Beneficiarios.

Todas aquellas personas físicas que estén empadronadas en el Concejo de Siero al menos con 2 años de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria.

Segundo.—Objeto de la convocatoria

La concesión, en régimen de concurrencia competitiva, para favorecer la formación artística en distintas modalidades y la creación y producción artísticas.

Tercero.—Bases reguladoras.

Las bases reguladoras se hallan delimitadas en la Ordenanza General de Subvenciones de Concejo de Siero, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha tres de septiembre de dos mil quince y publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 218, de fecha treinta de noviembre de dos mil quince.

Cuarto.—Cuantía.

La cuantía global de la convocatoria será de 10.000,00 €, correspondiendo 6.000,00 € para las Ayudas a la Creación y Producción Artísticas y 4.000,00 € para las Ayudas a la Formación Artística.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La Pola Siero, 9 de junio de 2017.—La Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de Siero.—Cód. 2017-06600.